tasal que cada Vn de ellos de Conduzir y Pagar a los
dichos Señores Jueces de Cuentas para los dichos
efectos al dia de hoy que son Veinte y quatro del presente
Veinte y Seis y Por sus mrcs. Y lo Firmaron de lo
aprobaron y dieron por bien fechos y a cada Vno lo
Vno lo que a cada vno toca y para las precauciones
de la sal por Tener la Tolvar la y sus ay a las Puertas y
que quieran Vn alcalde no pueda Entrar Cosa alguna
en el mes y mio que es que se Procedera para
lo =

Por Diaro y Fuy mrcs. por Comisarios a los Sres. Don
Lo Antonio Carreño y Don Fran.co Perez que Corian
Por via de Dios Fuy Alcalde y Ganados por ora a los Sres.
nos, Fora Fiscos que en Sin Tar Vecindad Escallanen
y Fa y Fin con Sus Juicios en Cosa alguna a Vno y Otro
Sin dolo lo de Por Justicia a los Vecinos Pobres
Para lo Cual Fuy Fan do presente Ta a ay Fa nos Fo Gen
maron Fuy mrcs.

Salvador Mar[illegible] — Joaquin Sanchez Ruiz — Jos. Lopez Garcia
Juan Lopez Garcia — Antonio Ramirez Perez
[illegible] Carreño — Joseph Xpovia Sanchez Catalan
Fran.co Ximenez — Fran.co Lorenzo

Por Jun Fam.to dio 29 de Sep.re de
1722 sobre la Benda Real
pro Bision fra el Repar Vm.to
el que se

Joseph Sanz Balbo
[illegible]

En Salvatierra de Tuna Veinte y Tres dias del
mes de Sep.re de mil Setecientos Veinte y dos años los